

Conforme a la base IX “TRÁMITES DE PRESENTACIÓN Y SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS”:

Les recordamos que debe cumplimentar los datos que aparecen en “Ficha de Terceros, prestando especial atención a los datos del **correo electrónico** para notificaciones y teléfono que permitan la comunicación con la misma.

Así mismo, se cumplimentará la pestaña “Cuentas bancarias” a fin de indicar el número de la cuenta donde realizar el ingreso de la ayuda.

A estos efectos es necesario adjuntar **CERTIFICADO DE TITULARIDAD BANCARIA** en el apartado “documentos” a través de la siguiente ruta:

<https://www.dipalme.org>. Sede Electrónica. Terceros- Apoderamientos.

Código Seguro De Verificación	8jsHdjKkn7XkvFRHxYLuUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Fernandez Ibañez - Jefa de Servicio Jurídico y Administrativo de Bienestar Social Igualdad y Familia	Firmado	13/10/2026 09:14:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8jsHdjKkn7XkvFRHxYLuUw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

